

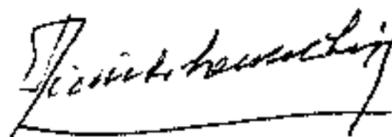
RESOLUCION  
N° 331 /92

EXPEDIENTE N° 345/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.363

Buenos Aires, 21 de abril de 1992.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal (Confr. resolución n° 145/92 obrante a fs. 3), autorízase a la Subsecretaría de Administración a proceder al reintegro pertinente por los pasajes aéreos extendidos a favor del señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Juan Antonio Soria, con motivo de la comisión oficial efectuada el día 26 de febrero ppdo. a la ciudad de Río Grande.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase el expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)